

Evolución del Estado en 7 años

Desde que Rafael Correa llegara a la Presidencia de la República en 2008, la estructura del Estado ecuatoriano ha tenido profundos cambios. La nueva Constitución trajo nuevas funciones e instituciones. Pero a la par, la Función Ejecutiva se transformó: ahora hay nuevos ministerios coordinadores que favorecen el modelo desconcentrado y atienden los territorios. La Constitución de Montecristi creó dos nuevas funciones de Estado, además de las que ya existen, Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), actualizado a Dic/2013 y elaboración de EL TELÉGRAFO
Infografía: Manuel Cabrera Patiño manuel.cabrera@telegrafo.com.ec

Referencias

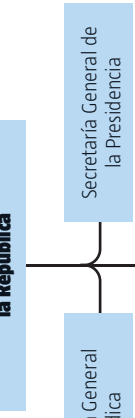


1 Ejecutivo



Rafael Correa (Presidente)

Presidencia de la República



Modelo desconcentrado
Su objetivo es llevar los servicios con una visión local, conociendo las particularidades del territorio

El Ejecutivo dividió el país en

- 9 zonas de planificación**
- 140 distritos** (Cada uno tiene un promedio de 90.000 habitantes)
- 1.134 circuitos** (Cada uno posee 11.000 habitantes)

Ejemplo de división

DISTRITOS

ZONAS

CIRCUITOS

Ejemplo de la Zona 1

6 ministerios ya aplican este sistema: Salud, Educación, Interior, Justicia, Inclusión Económica y Social, Justicia y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)



Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos



Ministerio de Coordinación de la Política Económica



Min. de Coord. del Talento Humano y el Conocim.



Ministerio de Coordinación de Empleo y Competitividad



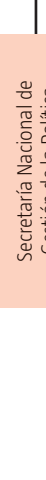
Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social



Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad



Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos



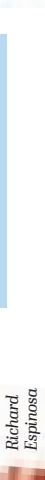
Ministerio de Coordinación de la Política Económica



Min. de Coord. del Talento Humano y el Conocim.



Ministerio de Coordinación de Empleo y Competitividad



Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social



Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad



Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos



Ministerio de Coordinación de la Política Económica



Min. de Coord. del Talento Humano y el Conocim.



Ministerio de Coordinación de Empleo y Competitividad



Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social



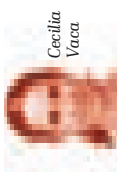
Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad



Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos



Ministerio de Coordinación de la Política Económica



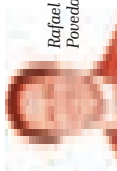
Cecilia Vaca



Richard Espinosa



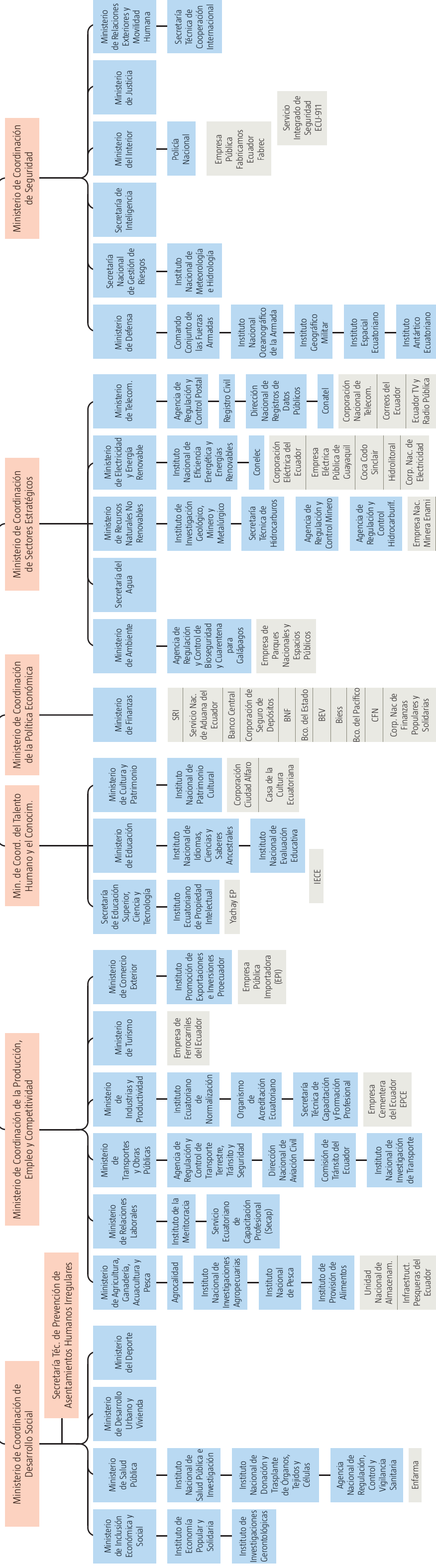
Guillaume Long



Rafael Poveda



Homero Arellano



Autoridad Portuaria
TAME
Releve

Servicio de Contratación Pública

Gran Nacional Minera
Río Napo
Petroecuador
Refinería del Pacífico
Petroamazonas
Ecuador Estratégico
Flota Petrolera Ecuatoriana

Azède

Empresa Pública de Astilleros Navales Ecuatorianos
Empresa de municiones Santa Bárbara

Legislativo

La Función pasó del Congreso a la Asamblea Nacional. **Ahora** hay asambleístas nacionales, provinciales y por los migrantes



Primera vicepresidente
Rosana Alvarado



Presidenta de la Asamblea Nacional
Gabriela Rivadeneira



Segunda vicepresidente
Marela Aguirreaga

3

Judicial


El órgano de gobierno de la Justicia es el Consejo de la Judicatura. La Constitución de 2008 estableció que el Consejo de la Judicatura esté conformado por nueve vocales, quienes se debían designar con un concurso de méritos y oposición organizado por el Consejo de Participación Ciudadana. **Ahora** luego de la consulta popular de 2011 la integración del Consejo de la Judicatura quedó así:

Consejo de la Judicatura

EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL ES EL ORGANISMO SELECCIONADOR



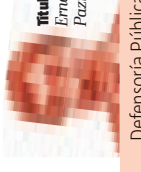
Organismos incorporados a la Función Judicial



Titular
Galo Chariboga

Fiscalía General del Estado

Antes el fiscal era seleccionado por el Congreso Nacional. **Ahora** se lo hace mediante concurso de méritos organizado por el Consejo de Participación y Control Social



Titular
Ernesto Pazmiño

Defensoría Pública

La Constitución de Montecristi creó esta institución

Procuraduría General del Estado

Antes su titular era elegido por el Congreso Nacional procedente de una terna enviada por el Ejecutivo. **Ahora** el presidente también envía sus candidatos pero al Consejo de Participación y Control Social



Otras instituciones



Corte Constitucional

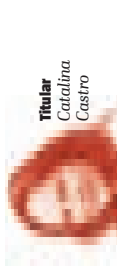
El antiguo Tribunal Constitucional estaba conformado por 9 miembros, quienes podrían reelegirse y que escogía el Congreso de esta forma: Dos de temas enviadas por el Presidente de la República. Dos de temas enviadas por la Corte Suprema de Justicia. Dos elegidos por el Congreso. Uno de la terna enviada por los alcaldes y prefectos. Uno de la terna enviada por los centrales de trabajadores y organizaciones indígenas. Uno de la terna enviada por las cámaras de la Producción. **Ahora** Esquema actual: Los vocales serán escogidos por una comisión calificadora integrada por dos personas nombradas por las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Transparencia. La selección se realizará de entre las candidaturas presentadas por las instituciones antes citadas, luego de un concurso público ESTÁ CONFORMADA POR NUEVE MIEMBROS QUE NO PUEDEN REELEGIARSE



Consejo Nacional Electoral
Organiza y vigila la transparencia de los procesos electorales. **Antes** La Constitución del 98 estableció el Tribunal Supremo Electoral, cuyos 7 vocales eran representantes de las agrupaciones políticas designados por el Congreso Nacional. **Ahora** el CNE tiene 5 integrantes que son seleccionados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social luego de un concurso

Electoral

Garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio



Tribunal Contencioso Electoral
Conoce y resuelve los recursos electorales. **Esta entidad no existía.** Sus cinco miembros son seleccionados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social luego de un concurso

5

Transparencia y Control Social

Es la encargada del control de la gestión pública en todos sus niveles: transparencia, eficiencia, equidad y lucha contra la corrupción



Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario



Superintendencia de Telecomunicaciones
Encargado del control de las telecomunicaciones, en defensa de los intereses del Estado y de los usuarios



Superintendencia de Compañías
Vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías



Superintendencia de Bancos y Seguros
Su objetivo principal es vigilar y controlar con transparencia y eficacia las instituciones de los sistemas financiero de seguro privado y de seguridad social



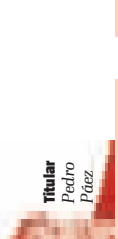
Contraloría General del Estado
Organismo Técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales. **Antes** era seleccionado por el Congreso Nacional. **Ahora** se lo hace mediante concurso de méritos y oposición



Defensoría del Pueblo
Su función es defender, de oficio o a petición de parte, la observancia de los derechos fundamentales. **Antes** su titular era escogido por el Congreso. **Ahora** es por concurso de méritos y oposición



Superintendencia de la Información y Comunicación
Su objetivo es velar por el cumplimiento de los derechos de la comunicación de los ciudadanos



Superintendencia de Control del Poder del Mercado
Tiene como finalidad asegurar la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentar la competencia económica



Superintendencia de Información y Comunicación
Su objetivo es velar por el cumplimiento de los derechos de la comunicación de los ciudadanos



Defensoría del Pueblo
Su función es defender, de oficio o a petición de parte, la observancia de los derechos fundamentales. **Antes** su titular era escogido por el Congreso. **Ahora** es por concurso de méritos y oposición



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana. **Es una entidad nueva.** Sus integrantes serán postulados por los movimientos sociales a un proceso organizado por el Consejo Nacional Electoral

Entidades nuevas. Sus titulares son elegidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna enviada por el Ejecutivo